

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.5301 — Capgemini/BAS)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2008/C 235/09)

1. El 8 de septiembre de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Cap Gemini SA («Capgemini», France) adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del citado Reglamento, de Getronics PinkRocade Business Application Services BV («BAS», Países Bajos) mediante la adquisición de sus acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Capgemini: empresa de servicios globales que realiza actividades de consultoría e información a través de diversas empresas,
 - BAS: servicios de gestión del ciclo vital de aplicación, incluyendo migración controlada, gestión de la aplicación, ensayo, integración, proyectos de aplicación, gestión de proyectos y consultoría.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5301 — Capgemini/BAS, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruselas

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.